



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 11 de Junio de 2026

Señor(a)
LUIS ASCANIO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30711287 de 21 de Mayo de 2026

		FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:		XXX	
PETENTE:		LUIS ASCANIO	
TIPO DE RESPUESTA:		General (X) Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:		30711287 21/05/2026	
RADICADO DE SALIDA / FECHA:		20261030021168 11/06/2026	
Fecha de fijación:		29/07/2026	
Fecha de desfijación:		04/08/2026	
Le notificar de conformidad con el inciso segundo del artículo 88 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone: "Notificación por aviso: Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá sumada al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."			

Respetado Señor(a): LUIS ASCANIO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Luis Ascanio, teléfono 3227236649, en calidad de propietario, solicita el cambio de dos postes que se encuentran en mal estado (podridos en la base). Indica que estos están sostenidos únicamente por los templete y que en dichos postes se encuentra instalado el transformador que suministra energía a varias familias. Solicita que se realice la verificación correspondiente y, de ser necesario, que se proceda con su reemplazo.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

De acuerdo con el contenido de su solicitud, nos permitimos informar que, se generó revisión Nro. 33515250 efectuada en terreno el 11-06-2026 en la cual se informó lo siguiente:

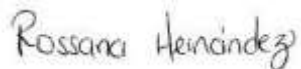
Se validó el cambio de postes de madera con estructura RH 214/710 que se encontraban en mal estado en la vereda XXX en el municipio de XXX, el cambio se hizo por dos postes de fibra de vidrio 12x750 seccionado. La actividad fue ejecutada el 03 de junio de 2026 según orden de trabajo 796064 dejando servicio normalizado.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



K. ROSSANA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N.A.